

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FECHA:	15 de septiembre de 2025
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	12:00 horas
PRESIDIDA POR:	Vania Pérez Morales
ACTA NÚMERO:	SO-CPC-SNA/15/09/2025
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=f_N96NMuyIM

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como lo establecido en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 12:00 horas del 15 de septiembre de 2025, en modalidad virtual mediante la plataforma zoom, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctora Vania Pérez Morales, en su calidad de Presidenta; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y Secretaria Técnica; y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la sesión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 18 de agosto de 2025.
4. Presentación de la Política de Integridad Empresarial.
5. Presentación y, en su caso, aprobación para solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la elaboración de un curso especializado en materia de conflicto de intereses y declaraciones patrimoniales.
6. Presentación y, en su caso, aprobación para la elaboración y celebración de un taller sobre integridad, dirigido a estudiantes universitarios, con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia de actos de corrupción destacando el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
7. Asuntos Generales.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

8. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Doctora Vania Pérez Morales, requirió eliminar el punto 4, relacionado con la presentación de la Política de Integridad Empresarial, pues al ser una versión inicial (primer documento), se proporcionará la información trabajada para ser revisada y en su caso modificada por las instituciones y/o sector privado que forman parte del proyecto, siendo el caso de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, indicando que la versión final será expuesta en próxima sesión.

Asimismo, la Doctora Vania solicitó agregar un punto en asuntos generales, sobre solicitud para acceder a información relacionada con extracción ilícita de huachicol fiscal, generada por el Sistema Nacional Anticorrupción, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al no haber más comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el orden del día, eliminando el punto requerido, quedando de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 18 de agosto de 2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación para solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la elaboración de un curso especializado en materia de conflicto de intereses y declaraciones patrimoniales.
5. Presentación y, en su caso, aprobación para la elaboración y celebración de un taller sobre integridad, dirigido a estudiantes universitarios, con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia de actos de corrupción destacando el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
6. Asuntos Generales.
 - A. Solicitud para acceder a información relacionada con extracción ilícita de huachicol fiscal, generada por el Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Clausura de la sesión.

El Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/15/09/2025.01

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Novena Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con asunto general y eliminación de punto citado por la Doctora Vania Pérez Morales.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 18 DE
AGOSTO DE 2025.**

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales, presentó el Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2025.

Al no haber comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el acta, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/15/09/2025.02

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2025.

SEGUNDO. Recábense las firmas y publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, LA ELABORACIÓN DE UN CURSO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACIONES PATRIMONIALES.**

En desahogo al quinto punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales, presentó información sobre elaboración de curso especializado en materia de conflicto de intereses y declaraciones patrimoniales, que a letra dice:

“...SUSTENTO JURÍDICO

De conformidad con los artículos 8, fracción IV y V, y 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGNA), corresponde al Comité de Participación Ciudadana (CPC) proponer políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como coadyuvar en la implementación de mecanismos que fortalezcan el control interno y la rendición de cuentas.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 34 de la LGNSA, corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) elaborar metodologías, lineamientos, estudios y programas que sirvan de apoyo técnico al Comité Coordinador y a los integrantes del SNA para el cumplimiento de sus funciones.

PROPIUESTA

Con el objeto de reforzar la capacidad técnica de los integrantes de los CPC y de los Sistemas Estatales Anticorrupción, se somete a consideración la aprobación de la solicitud a la SESNA para que elabore un curso especializado en materia de conflicto de intereses y declaraciones patrimoniales, que incluya:

- Marco normativo aplicable a la identificación, prevención y gestión de conflictos de interés.
- Obligaciones en materia de declaraciones patrimoniales, de intereses y de situación fiscal en congruencia con la LGRA.
- Metodología para la capacitación de los CPC como formadores de formadores, con miras a su réplica en los sistemas estatales.

ACUERDO

El Comité de Participación Ciudadana aprueba solicitar formalmente a la SESNA el diseño, elaboración y acompañamiento metodológico del curso, a fin de que se encuentre listo para su implementación durante el último trimestre de 2025.

CURSO SOBRE CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACIONES PATRIMONIALES..."

MES / PERÍODO	ACTIVIDADES
Septiembre 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del punto de acuerdo en sesión del CPC. - Elaboración de oficio dirigido a la SESNA para solicitar el diseño y acompañamiento metodológico del curso.
Octubre 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de mesa técnica CPC-SESPA para definir contenidos y metodología del curso. - Recopilación de insumos normativos: LGRA, Código Penal Federal y experiencias comparadas. - Identificación de especialistas y posibles instructores.
Noviembre 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del programa académico preliminar por parte de la SESNA. - Revisión del programa por el CPC. - Ajustes y validación de materiales de apoyo (guías, presentaciones, cuestionarios).
Diciembre 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Versión final del curso entregada por la SESNA. - Capacitación piloto a integrantes del CPC (fase de formador de formadores). - Evaluación del piloto y ajustes finales.
Enero – Marzo 2026	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del curso en los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA). - Difusión de materiales a través de las plataformas digitales de la SESNA y del SNA. - Reporte de avances al CPC y Comité Coordinador.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Ante lo mencionado, el Doctor José Rafael Martínez Puón, solicitó una moción de orden, desaprobando la propuesta de solicitud para la elaboración de un curso por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, indicando que los temas relacionados no deberían ser presentados y aprobados por el CPC del SNA, subrayando que las decisiones tomadas por el CPC como colegiado, no han sido respetadas, al publicarse documento no aprobado durante sesión, en página web del Comité, así como la divulgación del mismo en redes sociales.

Por lo anterior, la Doctora Vania Pérez Morales, omitió realizar comentario alguno, subrayando la falta de responsabilidad (trabajo) de integrantes del CPC del SNA.

A su vez, el Doctor José Rafael Martínez Puón, señaló que se encuentra trabajando en proyectos presentados y aprobados en sesiones anteriores, asegurando éxito en los mismos, encontrándose en la etapa final de la elaboración. Asimismo, aseguro que su trabajo se encuentra acreditado gracias al contenido (fondo), recalando su inconformidad ante acciones realizadas por la presidencia respecto a propuestas de proyectos presentados en sesiones (acuerdos establecidos).

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes solicitud a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para la elaboración de un curso especializado en materia de conflicto de intereses y declaraciones patrimoniales, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	En contra	✗
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	En contra	✗

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/15/09/2025.03

ÚNICO. Por mayoría, no se aprueba la solicitud para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, elabore un curso especializado en materia de conflicto de intereses y declaraciones patrimoniales.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y CELEBRACIÓN DE UN TALLER SOBRE INTEGRIDAD, DIRIGIDO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN DESTACANDO EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En desahogo al sexto punto del orden del día, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, solicitó la aprobación para la elaboración y celebración de un taller sobre integridad, dirigido a estudiantes universitarios, propuesta que a letra dice:

“...TEMA

Generar un Taller Universitario: Soy Integridad.

Para el alumnado de la UNAM, el Colegio de México y el Tecnológico de Monterrey.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La integridad es un valor fundamental que no solo impacta en la esfera personal de los individuos, sino que también juega un papel crucial en el ámbito académico y profesional. Incorporar un taller de integridad en las universidades de México es esencial por varias razones:

1. *Formación de Ciudadanos Éticos: La universidad es un espacio propicio para la formación integral de los estudiantes, donde se les debe inculcar valores como la honestidad, la responsabilidad y el respeto. Un taller de integridad fomenta la reflexión sobre la ética y promueve comportamientos que contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.*
2. *Prevención de la Corrupción: La corrupción es un problema que ha afectado gravemente a las instituciones en México. Al incorporar talleres de integridad, se educa a los estudiantes sobre las consecuencias de la corrupción y se les dota de herramientas para resistir presiones externas, fomentando así una cultura de transparencia y rendición de cuentas desde las etapas más tempranas de su formación académica.*
3. *Mejora del Clima Universitario: Un ambiente académico marcado por la integridad contribuye a la creación de un clima de confianza entre estudiantes, profesores y administrativos. Esto no solo mejora la calidad de las interacciones sino que también eleva el nivel general de desempeño académico y profesional de la institución.*
4. *Desarrollo de Habilidades Críticas: Un taller de integridad puede incluir componentes prácticos que desarrollen habilidades críticas en los estudiantes, como la toma de decisiones éticas, la resolución de conflictos y la comunicación efectiva, herramientas que son fundamentales en el mundo laboral actual.*
5. *Cumplimiento de Normativas: Las universidades deben cumplir con ciertos estándares y normativas sobre ética y conducta. La implementación de talleres de integridad no solo ayuda a cumplir con estas normas, sino que también posiciona a la institución como un referente en la educación ética y moral.*
6. *Preparación para el Futuro Profesional: En un mundo laboral cada vez más competitivo, los empleadores valoran la integridad y la ética en sus empleados. Los talleres de integridad preparan a los estudiantes para enfrentar los desafíos éticos de su futura vida profesional, equipándolos con una mentalidad que prioriza la ética sobre lo fácil o conveniente.*

PROPIUESTA Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Descripción del taller:

- *Un evento de naturaleza práctica con estudiantes universitarios que tiene como propósito propiciar la reflexión sobre las causas de la corrupción, sus efectos en grupos vulnerables y posibles vías de prevención.*
- *El taller se organizará en coordinación con el Programa Universitarios de Derechos Humanos (PUDH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

(PNUD), el Comité de Participación Ciudadana (CPC) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

- Al finalizar el evento se otorgarán constancias de participación emitidas por las autoridades que acompañan (PNUD, PUDH, CPC y SESNA).
- Enfocarnos en el incentivo de denuncias, sobre todo en las faltas o delitos sexuales que pudieran propiciarse en las universidades, con la finalidad de mantener la conversación del tema derivado de la propuesta de reforma realizada hace unos meses en la cámara de senadores y en la cámara de diputados para las faltas administrativas sexuales graves.

OBJETIVO:

Fomentar la cultura de la denuncia de actos de corrupción destacando el enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género entre la población universitaria.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Sede propuesta: Instalaciones de la UNAM.

Fecha tentativa: Octubre 2025.

Duración del taller: 2 horas.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, art. 21.
- Política Nacional Anticorrupción (PNA): Eje 4 prioridad 31,
- Programa de Implementación de la PNA..."

Al no haber más comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración de las personas integrantes la elaboración y celebración de un taller sobre integridad, dirigido a estudiantes universitarios, con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia de actos de corrupción destacando el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/15/09/2025.04

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, la elaboración y celebración de un taller sobre integridad, dirigido a estudiantes

universitarios, con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia de actos de corrupción destacando el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

ASUNTOS GENERALES

- A. Como único punto inscrito, la Doctora Vania Pérez Morales, solicitó anuencia para la celebración de una Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de realizar una votación como colegiado, para el envío de una solicitud de información dirigida al Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con el objetivo de conocer información sobre el huachicol fiscal.

La solicitud se realizaría a través de la SESNA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, fracción V:

“...Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

V. Acceder sin ninguna restricción, por conducto del Secretario Técnico, a la información que genere el Sistema Nacional; ...”

Ante lo mencionado, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, acentuó la importancia de la propuesta, sin embargo, ante las diversas investigaciones realizadas respecto al tema, no cree oportuno realizar la solicitud en el presente periodo, no obstante, sugirió realizar una solicitud sobre la institucionalización del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno, de la Comisión Ejecutiva, Asamblea Nacional, así como los nombramientos de las personas encargadas de las unidades de la Secretaría, con el objetivo de tener orden administrativo-institucional, es decir, enderezar el camino y posteriormente seleccionar los temas anticorrupción nacionales, para ser trabajados en un futuro.

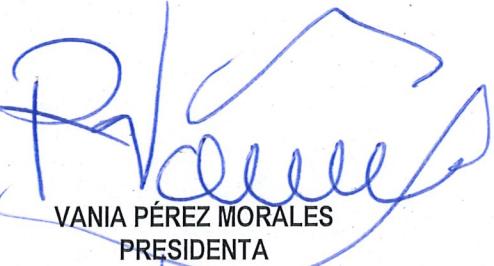
Por lo expuesto, la Doctora Vania Pérez Morales, informó al resto de los integrantes del CPC del SNA, el envío de diversos oficios dirigidos al Comité Coordinador y al nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, con el propósito de realizar las sesiones pendientes, solicitando una fecha tentativa.

Finalmente, comunicó sobre reunión celebrada con enlaces del Comité Coordinador de la SESNA, donde se acordaron las posibles fechas para la Sesión del Órgano de Gobierno (25 o 26 de septiembre de 2025) y del Comité Coordinador (09 o 10 de octubre de 2025), destacando las acciones de seguimiento que se han realizado para llegar a un punto de acuerdo entre las partes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:26 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en SECCIÓN SEGUNDA de los LINEAMIENTOS

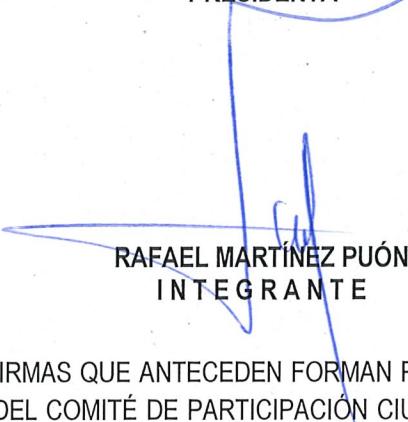
PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.



VANIA PÉREZ MORALES
PRESIDENTA



BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
INTEGRANTE



RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
INTEGRANTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
2025 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA
EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.